

# Factura Pequeño Contribuyente

JONATHAN GERARDO, OCAÑA ROSSELL  
 Nit Emisor: 104530626  
 JONATHAN GERARDO OCAÑA ROSSELL  
 10 AVENIDA 18-79 COLONIA AURORA 2, zona 13, Guatemala,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 C93B30F0-4970-4D9D-B639-7E9958A85505  
 Serie: C93B30F0 Número de DTE: 1232096669  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 30-abr-2024 08:02:12  
 Fecha y hora de certificación: 10-abr-2024 08:02:12  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos del (01/04/2024) al (30/04/2024), según contrato número MEM-109-2024	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León  
 Director General de Hidrocarburos  
 Ministerio de Energía y Minas

*"Contribuyendo por el país que todos queremos"*

Guatemala, 30 de abril de 2024

**Ingeniero**  
**Gerson Didier De León**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-109-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2024**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) Apoyo técnico en cuanto a la verificación de la cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP**
  - Apoye en la verificación de diez (10) plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad industrial y ambiental
- c) Apoyo técnico en la verificación de la cantidad y medidas de seguridad industrial y ambiental en expendios de GLP**
  - Apoye en la verificación de diez (10) expendios de GLP en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad industrial y ambiental
- d) Apoyo técnico en cuanto registro, control y análisis de la información generada de la fiscalización de la cadena de comercialización de GLP**
  - Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas. ingresando diez (10) actas de inspección que corresponden a los números de correlativo 11 al 20, dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica
  - Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP ingresando diez (10) actas de inspección que corresponden a los números de correlativo del 1 al 10, dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.

Atentamente,

Jonathan Gerardo Ocaña Rossell  
DPI No. (3007358470101)

  
JUNTA GENERAL DE HIDROCARBUROS  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
FISCALIZACIÓN TÉCNICA  
TEMA LA.

Vo.Bo.Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara  
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Araldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

